1. INVITACION A COMPRA DIRECTA Nº 293-2025

2. OBJETO: "Suministro de elementos de protección personal para los colaboradores y usuarios del subproceso de imagenología necesarios para la operatividad del servicio en toma de estudios radiológicos con radiaciones ionizantes, de acuerdo con las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

	4. CRITERIOS	5. PUNTAJE OBTENIDO	6. OBSERVACIONES PARA SUBSNACION
3. PROPONENTE: SOLUCIONES ELECTROMEROSA	Certificado bajo gravedad de juramento donde se comprometa a cumplir con las especificaciones generales, obligaciones del contrato, términos generales y/o condiciones específicas descritas en el ordinal 3 que indica: DESCRIPCION O BIEN DEL SERVIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR.	CUMPLE	
	Carta firmada por el representante legal en la cual garantice que los elementos de protección personal, (chalecos plomados para adultos, chalecos plomados pediátricos, protectores tiroideos y gonadales) adquiridos deberán ser de buena calidad, nuevos y deberán ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales o extranjeras según el caso.	CUMPLE	
	Carta firmada por el representante legal donde el oferente garantice cambiar inmediatamente los elementos que los elementos de protección personal, (chalecos plomados para adultos, chalecos plomados pediátricos, protectores tiroideos y gonadales) si se encontraran de mala calidad, por otro en perfectas condiciones so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la Ley.	CUMPLE	
	Carta firmada por el representante legal donde el oferente se comprometa a coordinar con el supervisor del presente proceso la disposición, entrega de los elementos de protección personal, (chalecos plomados para adultos, chalecos plomados pediátricos, protectores tiroideos y gonadales) contratados en el Almacén de la Subred, debidamente identificados con el cargo del funcionario, de acuerdo con la relación que sea entregada por el supervisor.	NO PRESENTA	
	Especificación sobre condición de distribución o fabricante: el proponente indicara mediante una carta firmada por el representante legal si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando la propuesta con la respectiva carta de autorización y/o representación del fabricante para comercializar en Colombia los mencionados bienes o que autorice como su distribuidor.	NO CUMPLE	NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE QUE AUTORICE A COMERCIALIZAR
	Registro sanitario INVIMA se debe archivar escaneado en medio magnético la copia nítida y legible del registro sanitario vigente de cada producto cotizado o de los productos que incluyan en el paquete ofertado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes: no se aceptan ofertas de productores que no posean aun el registro sanitario, o poseen registro vencido. La omisión de estos documentos excluye del proceso el ítem cotizado. Cada ítem debe corresponder a un registro sanitario por cada producto ofertado que se encuentre debidamente identificado según el anexo de la invitación a cotizar.	NO PRESENTA	

	Fichas técnicas de seguridad: se debe anexar archivos escaneados en medio magnético la copia nítida y legible de la ficha técnica o de seguridad de los productos ofertados que se encuentre debidamente identificados según anexo de la invitación a cotizar, donde se encuentren descritas las condiciones técnicas referidas y solicitadas en la descripción del insumo y estándares nacionales e internacionales de calidad para el insumo descrito .	NO PRESENTA	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente debe acreditar a través de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), con fecha de expedición no mayor a los 30 días de publicado el proceso de contratación, en firme con reporte de información a 31 de diciembre de 2024, la experiencia que se describe en el presente numeral, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones, se encuentren relacionados en alguno de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:	CUMPLE	
	 CODIGO / GRUPO / SEGMENTO / FAMILIA / CLASE 42131500 — [E] PRODUCTOS DE USO FINAL — 42000000 — 42130000 — 42131500 Equipo Médico, Accesorios y Suministros — Telas y vestidos médicos — Vestuario 46181500 — [E] PRODUCTOS DE USO FINAL — 46000000 — 46180000 — 46181500 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad — Seguridad y protección personal — Ropa de seguridad 46181500 — [E] PRODUCTOS DE USO FINAL — 46000000 — 46180000 — 46181500 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad — Seguridad y protección personal — Delantales protectores 46181500 — [E] PRODUCTOS DE USO FINAL — 46000000 — 46180000 — 46181500 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad — Seguridad y protección personal — Chalecos de seguridad 46181500 — [E] PRODUCTOS DE USO FINAL — 46000000 — 46180000 — 46181500 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad — Seguridad y protección personal — Ropa de protección contra materiales peligrosos 46181500 — [E] PRODUCTOS DE USO FINAL — 46000000 — 46180000 — 46181500 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad — Seguridad y protección personal — Vestidos de aislamiento o de flotación 53103100 — [E] PRODUCTOS DE USO FINAL — 53000000 — 53100000 — 53101300 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal — Ropa — Chalecos	CUMPLE	incluye 2 códigos 46181500 ropa de protección contra materiales peligrosos y 53103100 chalecos
	La Entidad verificará, la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos registrados en el RUP, que el proponente cumple con la experiencia exigida, de acuerdo con los códigos indicados en el presente numeral, verificando lo siguiente: a. Nombre o razón social del contratante (público o privado). b. Nombre o razón social del contratista. c. Valor del contrato.	CUMPLE	
	La experiencia que se pretenda hacer valer deberá ser diligenciada en el Formato No. 09 RELACIÓN DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP, que se encuentra con los demás documentos del proceso del pliego electrónico.	NO CUMPLE	refiere un contrato que no contiene los insumos objeto de lal oferta
	Nota 1. La sumatoria de los contratos que se pretenda hacer valer como experiencia, debe ser igual al cincuenta (50%) por ciento del valor del presupuesto oficial. Nota 2. En relación con la experiencia acreditada a través de contratos en los cuales el proponente participó como integrante de un contratista plural, la regla que aplicará la ENTIDAD para la verificación de dicha experiencia corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación del integrante en el contrato ejecutado. Nota 3. En los eventos de participación plural, a través de consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros que conforman proponente, sin que sea necesario que cada uno de ellos la acredite	NO CUMPLE	refiere un contrato que no contiene los insumos objeto de la oferta

ANEXO TECNICO CALIFICACION POR ITEM

ITEM	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES PARA SUBSANACION
1	Chalecos Plomados estándar adulto	Delantal plomado estándar frontal, que ofrezca protección contra radiaciones ionizantes. Que cuente con registro sanitario INVIMA. (Con soporte en espalda y cadera) Ver imagen. Protección: 0,5 mmPb Eq, Atenuación:≥ 98% aprox., Peso aprox.: entre 2 - 6 kg (Varía según talla S-M-L-XL). Talla: adulto Composición: 75% Pb y 25% pvc aprox., Aplicación: protección para operarios contra rayos X que no superen los 150 Kv, chaleco-estándar-adulto	NO CUMPLE	No presenta Ficha técnica que permita verificar el cumplimiento de la descripción técnica del insumo, No presenta registro INVIMA
2	Chalecos Plomados estándar pediátrico	Delantal plomado estándar frontal, que ofrezca protección contra radiaciones ionizantes. Que cuente con registro sanitario INVIMA. (Con soporte en espalda y cadera) Ver imagen. Protección: 0,5 mmPb Eq, Atenuación: ≥ 98% aprox., Peso aprox.: entre 1,5 a 5 kg (Varía según talla). Talla: pediátrico, Composición: 75% Pb y 25% pvc aprox., Aplicación: protección para operarios contra rayos X que no superen los 150 Kv, chaleco-estándar-pediátrico	NO CUMPLE	No presenta Ficha técnica que permita verificar el cumplimiento de la descripción técnica del insumo, No presenta registro INVIMA
3	Chalecos Plomados completos línea de cirugía	Delantal plomado completo línea de cirugía, que ofrezca protección contra radiaciones ionizantes. Que cuente con registro sanitario INVIMA. Protección: 0,5 mmPb Eq. Atenuación: ≥ 98% aprox. Peso aprox.: 1.5 kg a 6 kg (Varía según talla). Talla: xs, s, m, l, xl. Composición: 75% Pb y 25% pvc aprox. Aplicación: TOE en intervencionismo, que no superen los 150 Kv de energía del haz disperso.	NO CUMPLE	No presenta Ficha técnica que permita verificar el cumplimiento de la descripción técnica del insumo, No presenta registro INVIMA
4	Protectores Tiroideos estándar	Collar de liberación rápida, con cierre de hebilla trasera, tejido vinilo y weblon. que ofrezca protección contra radiaciones ionizantes. Que cuente con registro sanitario INVIMA. Protección estándar 0,5 mm pb Equivalencia. 5 de 24"(61 cm) y 5 de 26,5 " (66 cm) de longitud. Ver imagen. Protección: 0.5/0.25 mmPb Eq. Atenuación:	NO CUMPLE	No presenta Ficha técnica que permita verificar el cumplimiento de la descripción técnica del insumo, No presenta registro INVIMA

		entre 96.4% - 98,1% aprox., Peso aprox.: 0,35 a 0,4 kg (Varía según talla). Talla: m y l, Composición: 75% Pb y 25% pvc aprox., Aplicación: protección de operarios contra rayos X que no superen los 150 kV. Cubierta protectora exterior para cubrir gónadas (testículos u ovarios), que ofrezca protección contra radiaciones ionizantes. Que cuente con registro sanitario INVIMA. Protección: 0,5 mmPb Eq. Atenuación: ≥ 98% aprox. Peso aprox.: 0.74 Kg. Talla: adulto y pediátrico. Composición: 75% Pb y 25% pvc aprox. Aplicación: protección de operarios contra rayos X que no superen los 150 kV.	NO CUMPLE	No presenta Ficha técnica que permita verificar el cumplimiento de la descripción técnica del insumo, No presenta registro INVIMA
5	Protectores de Gónadas	Delantal plomado estándar frontal, que ofrezca protección contra radiaciones ionizantes. Que cuente con registro sanitario INVIMA. (Con soporte en espalda y cadera) Ver imagen. Protección: 0,5 mmPb Eq, Atenuación: ≥ 98% aprox., Peso aprox.: entre 2 - 6 kg (Varía según talla S-M-L-XL). Talla: adulto Composición: 75% Pb y 25% pvc aprox., Aplicación: protección para operarios contra rayos X que no superen los 150 Kv, chaleco-estándar-adulto	NO CUMPLE	No presenta Ficha técnica que permita verificar el cumplimiento de la descripción técnica del insumo, No presenta registro INVIMA
		Delantal plomado estándar frontal, que ofrezca protección contra radiaciones ionizantes. Que cuente con registro sanitario INVIMA. (Con soporte en espalda y cadera) Ver imagen. Protección: 0,5 mmPb Eq, Atenuación: ≥ 98% aprox., Peso aprox.: entre 1,5 a 5 kg (Varía según talla). Talla: pediátrico, Composición: 75% Pb y 25% pvc aprox., Aplicación: protección para operarios contra rayos X que no superen los 150 Kv, chaleco-estándar-pediátrico	NO CUMPLE	No presenta Ficha técnica que permita verificar el cumplimiento de la descripción técnica del insumo, No presenta registro INVIMA

Conclusiones:

Subsanar los ítems descritos en los criterios como No presenta no cumple.

8. FECHA: julio 7 del 2025

9. NOMBRE Y FIRMA
JACQUELINE SANDOVAL E
CARGO DEL EVALUADOR

PROFESIONA ESPECIALIZADO
APOYO DIRCOMPLEMENTARIOS

	Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Tramitado y proyectado por:			
Revisado por:	Profesional especializado	Jacqueline Sandoval E	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			

Indicaciones de diligenciamiento del formato

1. Se debe diligenciar el nombre de la invitación, número y año
2. Nombre del proponente.
3. Nombre del proponente como aparece en la cámara de comercio
4. Criterio se deben evaluar a los requisitos técnicos solicitados
5. El puntaje corresponde al valor asignado para cada criterio
6. En el campo observaciones se debe colocar el número de folio de la oferta donde se encuentra el soporte con una descripción.
7. Se debe colocar el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de cada criterio.
8. En este campo se debe colocar la fecha y de estar de acuerdo al cronograma de la invitación.
9. Nombre y firma del evaluador.